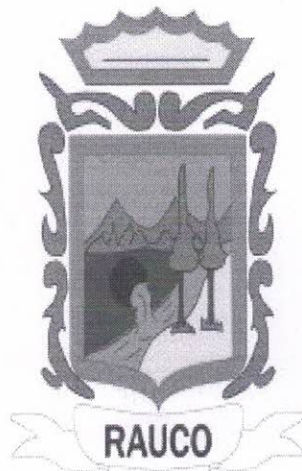


CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO

ACTA REUNION ORDINARIA
Nº 044

CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO



12 de febrero del 2026



ACTA N°044 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 12 días del mes de febrero del año 2026, siendo las 09:16 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria N° 011 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los Concejales Sres. Enrique Olivares, Sebastián Cabello, Marcelo Díaz, Juan Poblete, Sras. Eugenia Correa y María Elisa Díaz, presidida por Doña Claudia Medina Hernández, quien en nombre de Dios y de la Patria abre la sesión.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio y video de la sesión (Ley 21.534)

TABLA DEL CONCEJO:

1.-APROBACIÓN ACTA ANTERIOR LEÍDA POR LOS SRES. CONCEJALES.

2.-CORRESPONDENCIA.

3.-APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

4.-APROBACIÓN MODIFICACIÓN PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO 2026 COPORACIÓN CULTURAL.

5.-ANÁLISIS Y SANCIÓN CONFORME AL ART.65 LETRA J, DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, PARA LA CELEBRAR CONTRATO DE LICITACIÓN SOBRE 500 UTM, CONSERVACIÓN REFUGIOS PEATONALES, COMUNA DE RAUCO, ID1133353-41-LP25.

6.-EXPOSICIÓN DIRECTOR SECPLAC CONFORME A LO DISPUESTO EN ART 21 LETRA C DE LA L.O.C.M.

7.-VARIOS.

Primer punto de la Tabla:

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

En relación con el punto N°1 de la tabla, correspondiente a la aprobación del acta anterior, la Sra. Secretaria Municipal informa al Concejo que la sesión ordinaria precedente se realizó el día inmediatamente anterior, razón por la cual no ha sido posible efectuar la redacción íntegra del acta respectiva, considerando su extensión y complejidad. En consecuencia, solicita dejar constancia de que el acta de la sesión ordinaria N°43 queda pendiente para su aprobación en la próxima sesión de Concejo.

Los señores concejales manifiestan su conformidad con lo expuesto. El Concejál Sr. Sebastián Cabello señala estar de acuerdo con la situación planteada. Por su parte, el Concejál Sr. Marcelo Díaz indica que comprende lo informado y deja constancia de que la postergación de la aprobación del acta no afecta ningún acto administrativo, lo que es ratificado por la Sra. Secretaria Municipal.

La Alcaldesa toma conocimiento de la explicación entregada y da por abordado el punto N°1 de la tabla.

Segundo punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA.

En relación con el punto N°2, correspondiente a correspondencia, la Alcaldesa consulta si existen documentos para dar cuenta en este punto.

La Secretaria Municipal manifiesta que en esta ocasión no tiene correspondencia.

La Alcaldesa consulta al Administrador si cuenta con correspondencia; el Administrador informa que tampoco dispone de correspondencia.

Tercer punto de la Tabla:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

la Alcaldesa otorga la palabra a la Concejala Eugenia Correa, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, a fin de que exponga el resumen del trabajo realizado en dicha instancia.

Concejala Eugenia Correa saluda a la Sra. Alcaldesa, a la Administradora Municipal, al equipo del DAEM, a la Secretaria Municipal, a los Sres. Concejales y Concejales presentes, y a la

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

comunidad que observa la sesión. Señala que el análisis del punto ha resultado complejo, indicando que corresponde a la tercera ocasión en que se somete a consideración del Concejo, habiéndose realizado previamente dos sesiones de comisión sin lograr acuerdo. Manifiesta que, con el propósito de avanzar y alcanzar consensos, la comisión concluye solicitar a la Sra. Alcaldesa la posibilidad de dividir la propuesta en materias separadas para su estudio y votación, destacando que existe conformidad con el fondo de lo expuesto por el DAEM y que la dificultad radica exclusivamente en la falta de acuerdo entre los miembros del Concejo.

La Alcaldesa indica que las comisiones fueron convocadas a solicitud de los Sres. Concejales, con el objeto de que el DAEM entregara información específica requerida, lo cual señala fue debidamente cumplido. Solicita conocer si existe algún antecedente adicional desde la perspectiva de la comisión.

Concejala Eugenia Correa precisa que el DAEM ha entregado todas las explicaciones necesarias de manera clara y transparente, no existiendo observaciones pendientes en cuanto a la información proporcionada, reiterando que la situación responde únicamente a la falta de acuerdo para su aprobación.

La Sra. Abigail Pizarro, en representación del DAEM, saluda a los presentes y agradece el uso de la palabra. Señala que se han realizado dos comisiones debido a que no se ha alcanzado acuerdo por parte del Concejo, destacando que el Departamento ha entregado todos los antecedentes posibles dentro del marco de la legalidad y la transparencia, incluyendo la información específica solicitada en la segunda comisión. Indica que no existen nuevos antecedentes que aportar y que las materias pendientes dicen relación con decisiones que exceden las competencias técnicas del DAEM, mencionando que incluso se han considerado consultas de carácter jurídico que ya cuentan con respuesta. En virtud de lo anterior, manifiesta que el Departamento se declara sin nuevos elementos que agregar a lo ya expuesto.

La Alcaldesa informa a la comunidad que la modificación presupuestaria corresponde a mayores ingresos y que se trata de una modificación simple. Precisa que contempla dos ítems:

1. Recursos externos por un monto de \$47.244.470 destinados a mejoras en el Colegio La Alborada, cuya ejecución reviste carácter urgente debido al próximo inicio del año escolar y a que las bases se encuentran preparadas, señalando que la aprobación se ha postergado por dos semanas.
2. Recursos FAEP 2025 por un monto de \$36.228.000 destinados al pago de indemnizaciones en el contexto de un proceso de transición.

La Alcaldesa enfatiza la importancia de someter la modificación a toma de razón y solicita a la Secretaria Municipal proceder a la votación correspondiente para su registro en acta.

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera, toma votación para la aprobación Modificación Presupuestaria N°2 Departamento de Educación. Los Sres. Concejales votan.

- Concejales Enrique Olivares, rechaza manifiesta que mantiene la misma postura que ha expresado en las distintas instancias previas reuniones ordinarias y comisión respecto de la modificación presupuestaria N.º 2. Señala que la presentación del documento se realiza de manera extemporánea, considerando que fue recibido con fecha 24 de diciembre de 2025 y que el concejo se encuentra adoptando un acuerdo recién en el mes de febrero, situación que, a su juicio, evidencia falta de oportunidad en la gestión de la información. Indica que rechaza cualquier intento de atribuir responsabilidad al concejo frente a eventuales perjuicios para la Escuela Alborada, precisando que existe consenso en cuanto a la necesidad de mejorar dicho establecimiento. Recuerda que la comisión acordó dividir la modificación presupuestaria y que, conforme al informe jurídico recibido, la administración posee la facultad de presentar una nueva modificación en caso de rechazo por parte del concejo, quedando bajo la responsabilidad de la alcaldesa resguardar los recursos necesarios para ese fin. Asimismo, sostiene que la información pudo haberse entregado con mayor anticipación, por ejemplo, durante el mes de enero evitando con ello la presión hacia el concejo para adoptar una decisión en plazos acotados. Reconoce que el Departamento de Educación ha proporcionado antecedentes, pero enfatiza que la decisión final corresponde exclusivamente a los concejales, quienes deben emitir su voto de manera responsable y con una opinión ya formada. Fundamenta su rechazo en que la modificación contempla el pago de indemnizaciones legales a personal docente y asistentes de la educación, lo que, según el documento presentado, constituye una obligación del sostenedor. Expresa que no desea asumir responsabilidad por despidos que considera injustificados ni por la eventual contratación de personal externo existiendo funcionarios de la comuna con

buen desempeño y calificaciones favorables. Agrega que, a su juicio, existe un clima de incertidumbre entre los trabajadores municipales ante posibles desvinculaciones. Finalmente, advierte inconsistencias en la información entregada respecto del número de funcionarios afectados y concluye que su voto es de rechazo a la modificación presupuestaria N.º 2, en coherencia con los argumentos expuestos y con lo señalado en la documentación oficial presentada al concejo.

- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba manifiesta, en primer término, que lamenta que no se haya considerado el trabajo desarrollado por las comisiones, valorando el informe presentado por la presidenta por encontrarse en concordancia con lo abordado en dichas instancias. Señala que, si bien se realizó una ronda de consultas al personal del DAEM y al administrador presente en la sesión, no todas las preguntas fueron respondidas, generándose momentos de tensión producto de la falta de información y de la escasa seriedad en la entrega de respuestas necesarias para una adecuada coordinación. El concejal agradece la disposición de la señorita Marcia Riffo, destacando su voluntad para alcanzar un buen acuerdo más que una negociación y recordando que incluso quedó preestablecida la posibilidad de realizar una sesión extraordinaria el jueves siguiente, en el evento de que la modificación presupuestaria pudiera presentarse de manera separada. Precisa que el principal obstáculo para la aprobación ha sido, precisamente, la negativa de la administración a dividir dicha modificación, propuesta formulada por el Concejo con ánimo constructivo. Hace presente que, pese al trabajo realizado en dos comisiones y al tiempo y seriedad invertidos en el análisis del tema, la administración no accedió a ninguno de los planteamientos del Concejo, indicando que las respuestas se efectuaron mediante correos electrónicos en términos que califica como impositivos, desconociendo a su juicio la voluntad de trabajo del cuerpo colegiado. Reconoce que es facultad de la administración presentar o no una nueva modificación presupuestaria, pero enfatiza que quienes se someten al juicio público por las decisiones adoptadas son los concejales. Expresa que no está por postergar los trabajos de la escuela involucrada y que la decisión de votar en la presente sesión le resulta compleja y molesta, debido a que no se habría considerado el trabajo del Honorable Concejo Municipal. Reitera que la labor de concejal implica un trabajo permanente de consultas, análisis, conversaciones y reflexión, lo que conlleva además una presión personal y social significativa, por lo que las decisiones deben adoptarse de manera madura y responsable. Sostiene que, así como se solicita trabajo en armonía con la administración, esta también debe mostrar madurez y apertura hacia los planteamientos del Concejo. Afirma que el Concejo no ha bloqueado iniciativas de la actual administración y solicita que, de existir algún caso en contrario, se exponga públicamente. A modo de ejemplo, menciona la realización de cuatro sesiones extraordinarias para aprobar los recursos destinados a las actividades de verano, destacando que finalmente todas las materias se han aprobado. Indica que, en esta oportunidad, emitirá su voto favorable no para satisfacer a la administración, sino para no seguir postergando los trabajos de la escuela, los que llevan largo tiempo esperando. Señala que, de haber existido una adecuada coordinación y voluntad, ambas modificaciones presupuestarias podrían haberse tramitado separadamente y habrían sido analizadas y eventualmente aprobadas en su mérito, valorando nuevamente la disposición demostrada por la señorita Marcia Riffo durante el proceso. Agradece a quienes estuvieron a la altura de la discusión, señalando que los acuerdos se logran mediante el diálogo y no por imposiciones posteriores a las instancias de conversación. Finalmente, manifiesta que aprueba la propuesta esperando que los recursos se destinen de la mejor forma para los funcionarios involucrados, deseándoles éxito y nuevas oportunidades laborales, reconociendo los años de servicio entregados al municipio y afirmando que el trabajo dignifica y merece ser agradecido.
- Concejal Juan Poblete, aprueba y señala que, en consideración a los estudiantes, docentes y apoderados del Colegio Alborada, manifiesta su intención de no obstaculizar la continuidad del proyecto y de contribuir a su avance. Indica que adhiere a las intervenciones realizadas por los demás concejales, precisando que se trata de una materia compleja que ya ha sido ampliamente abordada y respecto de la cual se solicitó la separación de los puntos, lo que finalmente no se materializa. No obstante, lo anterior, reafirma que su postura permanente ha sido favorecer el progreso de las iniciativas y aportar al desarrollo de las mismas. En virtud de ello, y de manera excepcional, señala que emitirá su voto favorable, con el propósito de que el proyecto relacionado con el Colegio Alborada no se vea detenido y pueda avanzar a la brevedad.

- Concejal Eugenia Correa, aprueba señala que, habiéndose expresado ya los planteamientos y considerando el extenso trabajo realizado en beneficio de la comunidad educativa y de las personas involucradas, junto con la labor desarrollada por el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), corresponde manifestar su agradecimiento a quienes participaron de manera permanente en las jornadas de trabajo, atendiendo consultas y disyuntivas surgidas en la sala. Indica que, si bien el proceso pudo haberse desarrollado de otra forma, la normativa vigente establece la obligación de aprobar la materia en cuestión. En consecuencia, emite su voto a favor, quedando aprobado.
- Concejal María Elisa Díaz, rechaza señala que es consecuente con lo manifestado desde el inicio respecto del proceso que debe llevarse a cabo en la Escuela Alborada. Precisa que no se opone a la realización de dicho proceso; sin embargo, indica que, aun cuando la determinación ya se encuentra adoptada, expresa su rechazo y no aprueba la medida, manteniendo coherencia con su postura.
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba precisando que la actual administración no ha autorizado ni se encuentra en proceso de contratar personal nuevo fuera del marco presupuestario vigente. Indica que cualquier eventual contratación se realizará conforme a la normativa legal correspondiente y recuerda que los DAEM finalizan el año 2026, por lo que, bajo criterios técnicos y con respaldo presupuestario, resulta imposible efectuar nuevas contrataciones. Manifiesta que no existe decisión distinta a la expuesta, lo que según indica ha sido fundamentado y reiterado en las últimas tres modificaciones presentadas. En relación con una eventual falta de respeto mencionada por algunos intervinientes, expresa que en ningún momento ha existido ánimo de desconsideración, señalando que las respuestas se han entregado con antecedentes objetivos y dentro del marco institucional que corresponde. Asimismo, aclara de manera categórica que no existen las desvinculaciones que se han señalado ni acciones de amedrentamiento al personal. Solicita respeto hacia los funcionarios, indicando que algunos de ellos le han manifestado que han recibido llamados de concejales, situación que según expone les genera incomodidad. Por lo anterior, pide que no se realicen dichas comunicaciones, señalando que las decisiones respecto de su futuro laboral corresponden exclusivamente a los propios funcionarios. Agrega que no desea que se continúen señalando faltas de respeto en el concejo ni que se sostenga que esta administración insiste en tomar determinadas decisiones, puesto que según indica se trata únicamente de una modificación presupuestaria simple que debe ser aprobada o rechazada. Señala que el concejo contó con dos instancias para revisar la parte técnica, que el personal estuvo disponible y que la información fue entregada oportunamente, lo que considera como lo más relevante. Finalmente, dirige sus palabras a la señora Patricia, manifestando que aprueba la propuesta en beneficio de los niños de Alborada y en cumplimiento de la normativa vigente que establece que los recursos ministeriales que ingresan al municipio deben ser traspasados.
- **Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°2 Departamento de Educación.**

La **Alcaldesa** expresa su agradecimiento y solicita un momento para destacar un hecho que considera de gran relevancia para la comuna de Rauco. Señala que, en el ámbito deportivo, se han recibido importantes noticias y que, como concejo municipal y autoridades, corresponde reconocer a los talentos locales. Informa que se trata del joven Nicolás Valenzuela, presente en la sesión, quien, si bien no integra un club de la comuna, participa en una academia de la ciudad de Curicó. Destaca que durante los años 2025 y 2026 ha obtenido un logro significativo, al clasificar el reciente fin de semana, en el Campeonato Selectivo Nacional, a los Juegos Sudamericanos de la Juventud que se realizarán en Panamá en abril de 2026, siendo el único representante de la región en dicha instancia. Asimismo, resalta su trayectoria y proyección deportiva, señalando que, de acuerdo con los antecedentes técnicos conocidos, se trata de un joven con altas expectativas de desarrollo. En nombre de la Sra. Alcaldesa y del Honorable Concejo Municipal, se le extienden las felicitaciones por su destacado desempeño y se le desean los mayores éxitos en los desafíos futuros. Finalmente, se solicita dejar constancia en acta de este reconocimiento y se invita a los presentes a brindar un aplauso en su honor.

Nicolás Valenzuela manifiesta, en primer término, su agradecimiento por las muestras de apoyo, las felicitaciones y las diversas expresiones de reconocimiento que ha recibido, señalando que estas le generan una profunda satisfacción y alegría. Destaca que este logro posee una especial relevancia personal y valora que haya tenido una amplia visibilidad pública. Asimismo, indica que resulta significativo que dicho reconocimiento provenga de una comuna que, según expresa, no suele tener presencia en instancias externas ni alta difusión, tanto a nivel

comunal como fuera de ella. En este contexto, señala que le enorgullece representar a su territorio, especialmente considerando que su resultado lo posiciona dentro de los seis mejores a nivel nacional en su disciplina. Finalmente, reitera sus agradecimientos a la comunidad por el respaldo brindado, señalando que los últimos días han sido más intensos debido a las múltiples muestras de afecto recibidas, lo que lo mantiene muy contento y honrado de encontrarse presente en la instancia, concluyendo su intervención con un agradecimiento general.

La Alcaldesa consulta al deportista Nicolás Valenzuela respecto de sus próximas competencias.

Nicolás Valenzuela informa que el día 7 de marzo participará en el Campeonato Nacional, instancia para la cual se encuentra clasificado. Señala que, de obtener buenos resultados, deberá enfrentar nuevos procesos selectivos con miras a competir nuevamente en el extranjero, específicamente en el Sudamericano y en el Panamericano de su disciplina. Agrega que, en el mes de abril, participará en los Juegos Suramericanos Junior, indicando además que se encuentran evaluando otras competencias intermedias. Ante la consulta **del Concejal Marcelo Díaz** sobre el lugar de realización del campeonato nacional, el deportista precisa que se desarrollará en la ciudad de Santiago, en el Estadio Nacional.

La Concejala María Elisa Díaz felicita al deportista, destacando que su logro es fruto principalmente de su esfuerzo personal y del apoyo fundamental de su familia. Manifiesta contar con antecedentes entregados por su profesora o formadora, quien resalta en él cualidades como la perseverancia, el sacrificio y la disciplina. Lo insta a continuar por esa misma línea, señalando que posee una familia que lo respalda y que, como concejo, se encuentra disponible para escucharlo y apoyarlo en lo que requiera. Propone que, aun cuando el viaje se encuentre financiado, se pueda gestionar algún aporte adicional para sus gastos personales, en reconocimiento a su mérito.

El Concejal Sebastián Cabello consulta a la Sra. Alcaldesa o a quien corresponda si existe la posibilidad de otorgar un apoyo monetario o alguna subvención municipal que permita respaldar al deportista.

La Alcaldesa señala que el deportista constituye un campeón para la comuna de Rauco y que no todos los días se tiene la oportunidad de representar a Chile en instancias sudamericanas, lo que da cuenta de su disciplina, carácter, constancia y trabajo sostenido. Indica que su ejemplo resulta inspirador para niños y jóvenes de la comuna, tanto en su disciplina como en otras áreas. Expresa sentirse orgullosa en su calidad de Alcaldesa y también como madre, y manifiesta que el concejo siempre ha tenido disposición para apoyar este tipo de iniciativas. Recuerda que el caso ya había sido conversado previamente con el encargado de Deportes y que se presentará una propuesta formal para su aprobación, con el objeto de concretar el apoyo, considerando que en una oportunidad anterior el deportista asistió al concejo sin que se le otorgara la ayuda correspondiente. Destaca además su participación en el programa de becas deportivas, señalando que, si bien el monto fue reducido, constituyó un aporte, y releva la existencia de otros talentos deportivos en la comuna que deben ser valorados. Indica que se tomarán las coordinaciones necesarias con la familia y que se evaluará el apoyo a través de la corporación y del concejo. Finalmente, reitera sus felicitaciones y destaca la importancia del respaldo familiar en estos procesos.

La Concejala María Elisa Díaz agradece al deportista señalando que será un vocero de la comuna de Rauco en las instancias en que participe, permitiendo visibilizarla, y le desea bendiciones y éxito en su desempeño.

La Concejala Eugenia Correa manifiesta su alegría y orgullo por el logro alcanzado, deseándole éxito en su viaje y en las futuras competencias. Señala que el concejo se encuentra disponible para colaborar en lo que sea necesario, destacando el nivel de disciplina y sacrificio que implica su preparación, la cual muchas veces lo lleva a postergar actividades propias de su edad. Felicita también a su familia por el permanente apoyo brindado.

El Concejal Enrique Olivares adhiere a las palabras de reconocimiento y apoyo expresadas, felicitando al deportista por su logro. Señala que, además de respaldar la eventual iniciativa que se presente al concejo, ofrece un aporte personal, solicitando que él o algún miembro de su familia se acerque a su oficina para tales efectos.

La Alcaldesa da por finalizado el reconocimiento, solicitando un aplauso para el deportista y agradeciendo la presencia y acompañamiento de su familia, en especial de su abuelo. Señala

que el joven debe retirarse a su entrenamiento, destacando la planificación diaria que mantiene para el cumplimiento de sus objetivos deportivos.



Cuarto punto de la Tabla:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO 2026 COPORACIÓN CULTURAL.

La Sra. María Graciela Alarcón saluda cordialmente a la alcaldesa, al administrador municipal, a las concejales y concejales, y a los demás colegas presentes. Señala que el propósito de su intervención es someter a consideración la modificación de la fecha del evento denominado Fiesta de la Cerveza. Expone que, en su planificación original, dicha actividad estaba programada para el mes de enero; sin embargo, debido a razones propias de la comisión que impidieron su realización en ese período, se determina su postergación para el mes de febrero. Indica que la presente modificación tiene por objeto efectuar el cambio formal de enero a febrero, con la finalidad de dar término y cierre al programa de verano correspondiente al año 2026.

La Alcaldesa informa que se realiza un cambio de mes respecto del monto señalado, el cual inicialmente se encontraba considerado para el mes de enero y que, mediante traspaso, pasa a imputarse al mes de febrero. Precisa que dicho movimiento corresponde a una de las actividades previamente planificadas en la programación de actividades de la Corporación. No habiendo dudas u observaciones adicionales, se deja constancia de lo expuesto.

El Concejal Marcelo Díaz saluda cordialmente y formula su primera consulta a la señora María Graciela Alarcón, solicitando se informe de manera específica el motivo por el cual la actividad originalmente programada para el mes de enero se traslada al mes de febrero, considerando que en reiteradas ocasiones se había señalado que su ejecución y anuncio se realizarían en enero. Asimismo, requiere conocer la programación efectuada por la corporación y/o el municipio para la ejecución de dicho programa.

La Sra. María Graciela Alarcón señala que el trabajo se desarrolla en comisión, con la participación de la Comisión de Deporte, SECPLAC, DIDECO y la Corporación Cultural, indicando que las actividades se ejecutan de manera conjunta. Expresa que, si bien en un inicio se contempló realizar la actividad en el mes de enero, debido a la alta concentración de actividades durante dicho periodo se decide trasladarla para los últimos días del mes de

febrero, con el propósito de efectuar el cierre del verano 2026. Precisa que esa corresponde a la respuesta a la primera consulta formulada por el concejal.

El Concejal Marcelo Díaz reitera su interés en conocer la segunda parte de su consulta, referida a la planificación de la actividad y la distribución de sus componentes.

La Sra. María Graciela Alarcón informa que se encuentra en desarrollo el proceso de planificación, el cual deberá ajustarse en función de lo que determine el Concejo, señalando que, en caso de no aprobarse la propuesta, será necesario evaluar la forma de ejecución. Indica que existe una parte de financiamiento y apoyo municipal y otra correspondiente a la Corporación Cultural. Añade que, en una primera etapa, la corporación considera la implementación de carpas centrales, stands, mesas, sillas y el suministro eléctrico. Asimismo, manifiesta que es indispensable contar con la programación artística, puesto que sin ella no es posible realizar un proceso de licitación por parte de la Corporación Cultural, dado que dicho componente constituye el eje principal para la ejecución de la actividad.

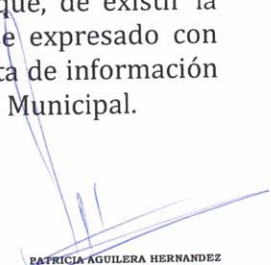
El Concejal Marcelo Díaz consulta respecto de la distribución presupuestaria del monto de \$1.928.000, solicitando se precise a qué ítems se encuentra destinado.

La Sra. María Graciela informa que los recursos están contemplados para la contratación de carpas y estands, señalando que el servicio de amplificación no se considera en este ítem, por cuanto se financia con cargo a otra partida presupuestaria. Agrega que el saldo disponible permitirá la contratación de uno o dos artistas, dependiendo de los valores y de la cobertura efectiva que pueda lograrse con el monto total de \$1.928.498. Indica que la definición específica se realizará conforme a la disponibilidad de dichos recursos, mencionando que el señor Patricio Toro se encontrará a cargo de la elaboración y ajuste de los cálculos presupuestarios.

La Alcaldesa manifiesta que la materia ya había sido revisada con anterioridad y que se encontraba clara para los demás integrantes del Concejo. En consecuencia, solicita a la señora Patricia proceder a tomar la votación correspondiente.

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera, toma votación para la Aprobación Modificación Programación Presupuesto 2026 Corporación Cultural Los Sres. Concejales votan.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba la solicitud y fundamenta su voto señalando que, en lo sucesivo, la administración y no la corporación debe ser más rigurosa en la planificación y ejecución de estos programas. Indica que, tal como lo manifestó el concejal Marcelo Díaz en su oportunidad, se realizaron consultas respecto de las razones por las cuales la actividad no se llevó a cabo en la fecha inicialmente establecida. Agrega que reiteradamente se sostiene que los procesos se realizan de manera correcta, oportuna y transparente, efectuándose comparaciones con la administración anterior, ante lo cual estima que también corresponde responder cuando se alude a dicha gestión. Se dijo que, durante el período en que ejerció como concejala en administraciones anteriores, el ámbito deportivo no fue considerado por diversas razones, pero que no comparte que se utilice aquello como argumento de manera permanente. Manifiesta que la actividad debió ejecutarse en el mes programado originalmente; sin perjuicio de ello, expresa su total acuerdo con que la Corporación Cultural realice la modificación de fecha, por cuanto estima que estas iniciativas deben llevarse a cabo. Asimismo, recuerda que en una sesión anterior consultó respecto de la existencia de aportes para la Corporación Cultural, sin obtener respuesta, situación que a su juicio contrasta con lo ocurrido en el área deportiva. Señala que debió haberse contemplado un mayor financiamiento para dicha corporación y que, de existir la intención de cerrar la Corporación Cultural, aquello debió haberse expresado con claridad en la sesión correspondiente. Concluye indicando que la falta de información oportuna genera dudas e incertidumbre en los miembros del Concejo Municipal.
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

- Concejal Eugenia Correa, aprueba
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba.
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba la propuesta y señala que algunas actividades han requerido ajustes en sus plazos, lo cual forma parte del proceso normal de la planificación pública. Indica que el presupuesto también posee un carácter flexible y que lo relevante es que cada iniciativa se ejecuta con responsabilidad y seriedad. Asimismo, destaca la experiencia de la señora Graciela en estas materias, expresa su agradecimiento y manifiesta su aprobación para la realización de la actividad.
- **Se Aprueba Modificación Programación Presupuesto 2026**

la Concejala María Elisa Díaz consulta a la Sra. María Graciela, respecto de la fecha en que estos comenzarían los talleres.

La Sra. María Graciela informa que, de acuerdo con la planificación inicial, los talleres estaban contemplados para iniciar en el mes de marzo. No obstante, señala que el proceso presenta un retraso debido a la realización previa de una consulta ciudadana, motivo por el cual aún no se han reunido para definir de manera formal cuáles serán los talleres que se ejecutarán.

La Concejala María Elisa Díaz solicita precisar cuáles serían los talleres que se someterán a consulta y las razones de dicho procedimiento.

La Sra. María Graciela explica que existen talleres alternativos que han sido mencionados con anterioridad; sin embargo, aclara que ello no implica que los talleres consignados en el presupuesto sean necesariamente los que se desarrollarán. En este contexto, manifiesta, a título personal y en su calidad de encargada de cultura, la importancia de dar continuidad al taller de batucada en el sector de Palquibudi, destacando la positiva recepción de la comunidad, la cual ha expresado su satisfacción ante la alcaldesa y una concejala. Asimismo, releva la necesidad de mantener el taller de ballet de adultas, señalando su activa participación en diversas presentaciones y su aporte a la comuna de Rauco. Agrega que aún no existe una definición final respecto de los talleres, ya que previamente se debe realizar la promoción correspondiente y sostener una reunión con la alcaldesa y el directorio de la corporación, instancia en la cual se adoptarán las decisiones, por ser dicho directorio un ente fundamental en el proceso. Indica que dicha reunión se proyecta para la semana siguiente, de acuerdo con la disponibilidad de agenda.

La Alcaldesa complementa la información señalando que se efectuó un proceso de participación ciudadana a través de redes sociales, con el propósito de que la comunidad manifieste sus preferencias respecto de los talleres a ejecutar. Precisa que existen talleres de carácter emblemático que tendrán continuidad, mientras que otros serán definidos conforme a la opinión ciudadana. No habiendo más observaciones, se cierra el punto y se da continuidad a la tabla.

Quinto punto de la Tabla:

ANÁLISIS Y SANCIÓN CONFORME AL ART.65 LETRA J, DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, PARA LA CELEBRAR CONTRATO DE LICITACIÓN SOBRE 500 UTM, CONSERVACIÓN REFUGIOS PEATONALES, COMUNA DE RAUCO, ID113353-41-LP25.

Don Cristian Castro, Director de SECPLAC, quien saluda cordialmente a la señora alcaldesa, a los señores concejales, a los funcionarios presentes y a quienes siguen la sesión mediante la transmisión oficial. Señala que, conforme a la normativa vigente, expone el proceso de licitación correspondiente al proyecto "Conservación de Refugios Peatonales de la comuna de Rauco", financiado a través de la fuente PMU IRAL, con un monto máximo disponible de \$106.285.000 (IVA incluido) y un plazo máximo de ejecución de 150 días corridos. Informa que la licitación pública, identificada con el ID 113353-41-LP25, contó con la participación de dos oferentes: don Cristian Hernández Marchant y don Juan Muñoz Sáez. Indica que, realizada la revisión de los antecedentes administrativos y de los anexos técnicos, ambos proponentes cumplieron en dicha etapa, pasando posteriormente al proceso de evaluación técnica, el cual se efectuó conforme a lo establecido en las bases administrativas y con la participación de la comisión evaluadora correspondiente. Explica que dentro de los requisitos exigidos en las bases se encuentra la presentación de los análisis de precios unitarios para todas las partidas, instrumento que permite verificar que los valores ofertados se ajusten a precios de mercado y resguardar el correcto avance financiero de la obra, evitando desbalances en los estados de pago y eventuales incumplimientos contractuales. Precisa que uno de los oferentes no presentó

la totalidad de los análisis de precios unitarios exigidos, incumpliendo lo señalado en el numeral respectivo de las bases, razón por la cual la oferta de don Juan Muñoz Sáez queda fuera de bases y no continúa en el proceso de evaluación técnica. Señala que, evaluada la oferta admisible, correspondiente a don Cristian Hernández Marchant, esta obtiene el puntaje máximo en el factor precio; 25 puntos en experiencia en el rubro; no registra multas anteriores; presenta el pacto de integridad exigido por la normativa vigente y cumple con los requisitos formales establecidos. Como resultado, alcanza un puntaje total de 93 puntos. En virtud de lo anterior, solicita al Honorable Concejo Municipal la adjudicación de la licitación al oferente don Cristian Hernández Marchant, por un monto total de \$98.075.891 y un plazo de ejecución de 80 días corridos, contados desde la fecha de suscripción del acta de entrega de terreno. Finalmente, deja constancia de que, tras procesos licitatorios anteriores que no prosperaron por incumplimiento de los oferentes, con la presente propuesta se logra dar término al proceso y avanzar en la ejecución de un proyecto esperado por la comunidad.

El Concejal Sebastián Cabello señala que los lugares se encuentran especificados.

Don Cristian Castro indica que puede hacer llegar la planimetría correspondiente, considerando que el proyecto ya ha sido revisado previamente, con el objeto de que todos los presentes tengan claridad respecto de los puntos a intervenir. Informa, además, que se trabaja con un artesano de la comuna para que cada paradero cuente con un distintivo por zona o sector.

El Concejal Enrique Olivares consulta si dicho distintivo corresponderá al nombre del sector.

Don Cristian Castro precisa que será más que el nombre, tratándose de una figura alusiva al nombre en mapudungun o a un elemento que identifique al sector.

El Enrique Olivares recuerda que anteriormente se había conversado la posibilidad de colocar el nombre de cada sector para orientar a las personas que vienen de otras ciudades, señalando que el mapudungun no siempre será comprendido por todos.

El Concejal Marcelo Díaz ejemplifica la idea señalando "Hualañé, lugar de patos", e indica que esa sería la forma adecuada. Consulta, además, quién será el Inspector Técnico de Obras designado para el proyecto.

Don Cristian Castro responde que, debido a la estructura reducida del municipio, el único inspector técnico es el señor **Andrés Alcaíno**, quien será decretado para dichas funciones una vez adjudicado el contrato, realizándose el proceso administrativo correspondiente para su designación formal como ITO y responsable de la fiscalización de la correcta ejecución del contrato.

El Concejal Marcelo Díaz consulta si los paraderos del kilómetro 37 el que se encuentra hundido y el del sector El Tigre están considerados dentro de la conservación.

Don Cristian Castro señala que el paradero del sector El Tigre es de gran utilidad, pero técnicamente su instalación es compleja debido a que, tras las inundaciones, cambió la morfología del terreno. Explica que, conforme a la normativa de Vialidad, se requiere contar con pista de aceleración y desaceleración para instalar un refugio peatonal. Indica que se ha oficiado nuevamente a Vialidad para obtener una respuesta formal y comunicarla a la comunidad, y que una posible alternativa sería que algún vecino colindante pudiera ceder terreno para generar la infraestructura en condiciones normativas.

El Concejal Marcelo Díaz manifiesta que, en futuras inversiones, se considere la propuesta de instalar luminarias idealmente solares en los paraderos, especialmente en sectores rurales, idea que atribuye a una iniciativa presentada anteriormente por el concejal señor **Juan Poblete** y por el exconcejal señor **Manuel Poblete**.

El Concejal Enrique Olivares formula una consulta y, a la vez, presenta una sugerencia en relación con la instalación de paraderos en aquellos sectores donde, debido a la normativa de Vialidad o a modificaciones de línea en el marco de la reconstrucción de la ruta, no se cuenta con autorización para ejecutar obras definitivas. Señala que, ante dicha imposibilidad, se podría replicar la solución adoptada en el sector de la Población Don Ignacio, donde con la colaboración de un vecino que facilitó el espacio se instaló una estructura provisoria de carácter ligero, la cual, sin ser definitiva, permite a los usuarios resguardarse del sol en verano y de las

inclemencias del tiempo durante el invierno. Destaca que este tipo de alternativa resulta viable y responde a una necesidad urgente de la comunidad. Manifiesta que esta problemática ha sido planteada reiteradamente por los vecinos a todos los concejales, quienes reciben constantemente solicitudes desde distintos sectores, mencionando, entre otros, El Cristo y El Tigre, en relación con la falta de garitas. Indica que, pese a que el Concejo Municipal ha aprobado las iniciativas correspondientes, los proyectos no se han concretado, manteniéndose los vecinos a la intemperie tanto en verano como en invierno, situación que a su juicio debe ser abordada por la administración municipal. Expresa que se deberían destinar recursos durante el presente año para materializar al menos uno de los paraderos más necesarios, priorizando aquellos sectores que actualmente no cuentan con techumbre. Agrega que, si bien es positivo considerar la remodelación o mejoramiento de paraderos existentes, muchos de ellos ya poseen estructura básica, requiriendo solo reparaciones menores, como el recambio de techumbres o trabajos de mantención. Asimismo, señala que no todos los vecinos comparten la idea de incorporar determinados elementos de diseño asociados a la imagen comunal, por lo que solicita que se considere la opinión de la comunidad para evitar cuestionamientos hacia el Concejo por la aprobación de iniciativas que no representan un consenso general. Finalmente, informa que presentará una propuesta formal, elaborada a partir de conversaciones sostenidas con los vecinos, en la cual se planteará la posibilidad de ejecutar soluciones provisionales emplazadas fuera de la franja de Vialidad, incluso mediante la eventual disposición de terrenos por parte de particulares, alternativa que según indica podría ser aceptada por la comunidad ante la falta de avances en soluciones definitivas.

la Concejala Eugenia Correa señala, en relación con lo planteado por el señor Enrique, que no toda la información que recibe de la comunidad es necesariamente expuesta en cada sesión del Concejo, puesto que considera que todos los integrantes son parte de una misma comunidad y cualquier vecino puede contactarlos directamente, sin que ello deba ser reiterado públicamente. Manifiesta que no existen espacios restringidos para la participación y que cada dirigente o vecino puede reunirse con quien estime pertinente. Asimismo, indica que comprendió lo expuesto por el SECPLAC, don Cristian, respecto de la necesidad de realizar previamente un análisis técnico y un proceso de diálogo con las personas involucradas, debido a que actualmente no es posible emplazar el paradero en el lugar donde se ubicaba antiguamente, principalmente por razones de espacio y no por falta de voluntad. Agrega que, para concretar la iniciativa la cual considera positiva, será necesario gestionar la eventual cesión de una fracción de terreno por parte de algún propietario del sector, lo que implica efectuar un trabajo coordinado con los vecinos y dueños de los predios. Finalmente, propone esperar el desarrollo de dicho análisis y evaluar la posibilidad de sostener reuniones con los propietarios para explorar alternativas que permitan materializar el proyecto.

Don Cristian Castro señala que el tema del paradero denominado "El Tigre" no ha sido dejado de lado, precisando que se han sostenido diversas reuniones al respecto, en algunas de las cuales también ha participado Marcelo. Indica que es necesario actuar con especial cautela, considerando que la eventual instalación de un paradero en un espacio inadecuado podría generar responsabilidades para quienes lo ejecuten, particularmente en caso de producirse un accidente. En este sentido, manifiesta que el proyecto debe desarrollarse de manera responsable y entregando una solución adecuada a la comunidad. Reconoce que se trata de una necesidad pertinente, especialmente ante la proximidad del periodo invernal, por lo que propone agilizar las gestiones con los vecinos a fin de evaluar la posibilidad de emplazar la infraestructura en un lugar que no quede al borde del camino, sino levemente hacia el interior, de modo que exista el espacio necesario para su correcta implementación. Asimismo, informa que la señora alcaldesa le ha encomendado formalmente la materia, razón por la cual se han enviado diversos oficios a Vialidad. Agrega que se cuenta con la disposición de los presentes para, eventualmente, destinar un monto aproximado de entre \$600.000 y \$700.000 para la adquisición de una garita metálica, estimando que no existirían inconvenientes para ello. No obstante, enfatiza que previamente deben concretarse las gestiones señaladas y formalizarse el procedimiento correspondiente mediante acta del Concejo Municipal.

El Concejel Marcelo Díaz señala que se requiere fortalecer la intervención política del municipio con el fin de gestionar alternativas de apoyo que permitan dar solución a la situación expuesta. En ese contexto, manifiesta la disposición de realizar gestiones de coordinación y eventuales acciones de lobby, en concordancia con lo planteado por el concejal Cristian, orientadas a respaldar administrativamente la iniciativa, evaluar posibles inversiones y explorar mecanismos que permitan concretar la salida propuesta. Asimismo, deja constancia de que existe un compromiso previo por parte de Vialidad, el cual fue planteado en la reunión respectiva, donde dicho organismo autorizó que el municipio ejecutara las obras mediante un

trabajo compartido, considerando que existe el espacio suficiente para ello. No obstante, se indica que aún falta resolver un tramo de la franja requerida para dar cumplimiento a la normativa vigente y resguardar jurídicamente al municipio. Finalmente, el concejal expresa la plena disposición del cuerpo municipal para colaborar en la búsqueda de una solución definitiva, dejando constancia de dicho compromiso en el acta.

La Alcaldesa señala que la situación expuesta tiene su origen en las inundaciones del año 2023, oportunidad en la cual la prioridad institucional fue la habilitación del camino por tratarse de la necesidad más urgente. Indica que el avance en la infraestructura requerida debe realizarse bajo la legitimidad, autorización y disposiciones del Ministerio de Obras Públicas, específicamente a través de la Dirección de Vialidad, entidad que posee competencia exclusiva en la materia. Informa que se sostuvo una reunión en dependencias municipales con el Seremi y su equipo, contando además con la presencia del señor Jorge Mateé y profesionales provenientes de Talca, instancia en la que se plantearon diversos requerimientos. No obstante, precisa que cualquier intervención se encuentra supeditada a la factibilidad y autorización de dicho organismo, atendido que la ejecución de obras sin el respaldo legal correspondiente podría generar responsabilidades administrativas y eventuales consecuencias ante la ocurrencia de accidentes. Manifiesta que esta situación ha sido abordada en múltiples reuniones con la comunidad desde hace tiempo, por lo que considera fundamental actuar con transparencia y entregar información fidedigna, evitando generar expectativas que no puedan concretarse dentro del marco normativo vigente. Señala que el municipio realizó cotizaciones desde el inicio, constatando que los costos no eran elevados; sin embargo, reitera que la ejecución de las obras debe ajustarse a la normativa y a las competencias institucionales. Agrega que el proyecto de restauración de los refugios forma parte de la actual administración. En relación con el alumbrado público, indica que se evaluaron experiencias en las comunas de Chépica y Santa Cruz, entre otros sectores, considerando que la iluminación otorga mayor sensación de seguridad a la comunidad. No obstante, precisa que la conexión requerida es distinta a la del alumbrado público convencional, por lo que también debe analizarse su factibilidad técnica junto a Vialidad. Finalmente, informa que se contempla una intervención en materia de alumbrado público mediante un proyecto cuyo monto asciende a 300 millones de pesos, junto con el recambio y mejoramiento de los refugios, destacando que todas las acciones se ejecutan conforme a los conductos regulares y a los plazos que establece la normativa vigente.

El Concejal Juan Poblete manifiesta que desea acotar la importancia de desarrollar un proyecto destinado a dotar de iluminación a los paraderos de la comuna. Señala que, tras conversar con diversos vecinos, coincide con la preocupación existente respecto del mal uso que en ocasiones se da a dichos espacios, los cuales son utilizados como baño y generan situaciones de inseguridad, especialmente para personas que se encuentran solas y pueden ser víctimas de asaltos. Indica que la iluminación permitiría entregar mayor sensación de resguardo, particularmente en horarios de invierno y para mujeres, niños y estudiantes que esperan locomoción colectiva. Agrega que la implementación de esta medida constituiría un avance significativo para la comuna y que los vecinos valoran este tipo de iniciativas, por lo que solicita que la propuesta sea considerada.

El Concejal Marcelo Díaz expresa que la iniciativa presentada corresponde a una muy buena propuesta.

La Alcaldesa señala que la materia expuesta se relaciona directamente con tres aspectos fundamentales: la seguridad, la dignificación de los espacios públicos y la mejora continua de la comuna. Indica que actualmente algunos paraderos presentan condiciones deficientes, incluso en sectores cercanos al municipio, lo que ha obligado a realizar labores de limpieza y mantención. Señala que todas las acciones orientadas a mejoras serán consideradas, en tanto responden a requerimientos de la comunidad, los cuales deben ser evaluados en términos de factibilidad para su posterior abordaje.

La Concejala María Elisa Díaz manifiesta que la propuesta le resulta plenamente pertinente, recordando que el tema fue tratado en sesiones anteriores, particularmente en relación con el paradero ubicado en las cercanías del antiguo CESFAM, el cual constituía un foco de preocupación para los vecinos del sector. Destaca que resulta positivo observar avances conforme a las necesidades planteadas por la comunidad.

La Alcaldesa agrega que, al inicio de la actual administración, diversos espacios se encontraban en mal estado, por lo que se realizaron trabajos de pintura y mejoramiento mediante la cuadrilla

municipal. Asimismo, informa que se estableció un acuerdo con CONAF que permitió efectuar mejoras adicionales. Señala que los paraderos son infraestructura necesaria para aquellas personas que no cuentan con vehículo propio, por lo que su mantención y mejora resultan relevantes. Reitera que cada requerimiento será evaluado y abordado considerando los plazos correspondientes, dado que las soluciones no siempre pueden ejecutarse de manera inmediata. No habiendo más consultas, la Alcaldesa solicita a la señora Patricia proceder a tomar la votación correspondiente.

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera, toma votación para la aprobación Análisis y Sanción Conforme al Art 65, Letra J, De La Ley 18695 Orgánica Constitucional De Municipalidades Para Celebrar Contrato De Licitación Sobre 500 UTM, Conservación Refugios Peatonales Comuna De Rauco ID 1133353-41-LP25. Los Sres. Concejales votan.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba señalando que se trata de una materia que ha sido planteada en reiteradas ocasiones en el Concejo por distintos integrantes, quienes han manifestado la necesidad de mejorar los refugios peatonales de la comuna, estimando que con esta adjudicación se da respuesta concreta a dicha demanda ciudadana.
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba.
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba indicando que se trata de un proyecto que beneficia directamente a la comunidad.
- **Se Aprueba aprobación Análisis y Sanción Conforme al Art 65, Letra J, De La Ley 18695 Orgánica Constitucional De Municipalidades Para Celebrar Contrato De Licitación Sobre 500 UTM, Conservación Refugios Peatonales Comuna De Rauco ID 1133353-41-LP25.**

Sexto punto de la Tabla:

EXPOSICIÓN DIRECTOR SECPLAC CONFORME A LO DISPUESTO EN ART 21 LETRA C DE LA L.O.C.M.

Don Cristian Castro inicia su exposición agradeciendo a la alcaldesa y reconoce que el informe debió haberse presentado de manera semestral, conforme a lo establecido. Señala que la alcaldesa se lo había solicitado oportunamente y explica que, debido a que se encontraba desempeñando funciones en dos direcciones, enfrentó una carga laboral significativa. No obstante, asume la responsabilidad y transparenta la situación ante el Concejo. Indica que durante el presente año el proceso se realizará de manera más fluida y que las consultas pueden efectuarse de forma permanente, sin necesidad de esperar la presentación semestral. Informa además que la comuna cuenta con un Plan de Seguridad en proceso de materialización, un Plan de Riesgo y Desastres, y un PLADECOS que se encuentra en etapa de presentación e inicio de ejecución para los próximos años, lo que implicará un trabajo constante de evaluación. En cumplimiento del artículo 21, letra c), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que corresponde a la Secretaría Comunal de Planificación evaluar el cumplimiento de planes, programas, proyectos, inversiones y presupuesto municipal, informando al Concejo al menos semestralmente. A continuación, presenta el informe correspondiente a los programas sociales, el cual consta de 28 páginas y dos anexos: uno relativo al gasto presupuestario y otro a los ingresos municipales, cuyo análisis se realizará posteriormente. En el área de Gestión Social, informa una inversión aproximada de 53 millones de pesos, destinándose el mayor porcentaje a ayudas sociales tales como canastas familiares, medicamentos, pañales y alimentos complementarios como Ensure y Pediasure. Respecto de la Oficina de Discapacidad e Inclusión, señala que existen 150 personas inscritas, de las cuales el 52% corresponde a hombres y el 48% a mujeres, con una inversión municipal cercana a 8,9 millones de pesos. En relación con el Programa Adulto Mayor, indica que solo el 9% de la población adulta mayor de la comuna participa en clubes de adulto mayor, lo que representa un desafío institucional. Para este programa se destina una inversión anual de 6,5 millones de pesos. Sobre el Programa Vínculos, informa que cuenta con 63 usuarios: 35 hombres y 28 mujeres. De ellos, 27 pertenecen al sector urbano de Rauco y 36 al sector rural. En cuanto al Programa Familia, señala que dispone de un presupuesto de \$47.711.700 y actualmente beneficia a 111 personas, lo que, considerando el núcleo familiar extendido, impacta a más de 250 personas en la comuna. Respecto de la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL), informa que se registran 572 atenciones, 334 colocaciones laborales efectivas y 38 ofertas de empleo gestionadas, destacando la labor de vinculación con la oferta laboral local. En relación con la EGIS Municipal, informa que se atendieron 254 requerimientos, incluyendo postulaciones a subsidios y

gestiones con comités habitacionales, destacando la amplitud del trabajo realizado. Sobre la Oficina Local de la Niñez (OLN), señala que cuenta con un presupuesto externo de \$51.847.240 y un aporte municipal de \$5.000.000, registrando 109 atenciones de diversa índole. Precisa que, por la naturaleza sensible de algunos casos, no profundiza en el detalle durante la exposición, aunque la información se encuentra contenida en el informe escrito. Finalmente, respecto del Programa 4 a 7, informa que beneficia a 26 niños, niñas y adolescentes, con un presupuesto de \$9.717.700 para el período comprendido entre agosto y diciembre, destacando su relevancia como apoyo a madres y familias trabajadoras de la comuna.

La Concejala María Elisa Díaz manifiesta su duda respecto a la cifra de 26 jóvenes mencionada previamente.

Don Cristian Castro señala que en su intervención hace referencia a niños, niñas y adolescentes, y que posteriormente utiliza el término “jóvenes” en forma general para evitar reiteraciones. Informa que la Oficina de la Juventud presenta una buena aceptación y alta participación, lo que se puede constatar en las redes institucionales. Indica que actualmente existen 64 jóvenes inscritos que participan de manera habitual en las distintas actividades, destacando su colaboración en labores de limpieza del estero, lo que demuestra motivación y compromiso. Respecto de la Oficina de la Mujer, señala que se encuentra en funcionamiento, desarrollando charlas y capacitaciones, con un total de 45 mujeres inscritas de la comuna. En relación con la Oficina de Medio Ambiente, indica que se encuentra en proceso de instalación. Precisa que ya se han aprobado recursos para la implementación del punto verde y para el retiro de residuos voluminosos, como parte de acciones iniciales que permitan avanzar hacia una política comunal transversal en esta materia. En cuanto a la cuadrilla social, informa que se registran 82 atenciones a usuarios por distintas causas, cuyos detalles se encuentran en el informe mensual. Asimismo, menciona los apoyos fúnebres entregados a las familias, consistentes en sillas y apoyo logístico, adquiridos mediante fondos FED previamente aprobados por el concejo. Sobre los proyectos comunales, indica que se trabajan 36 iniciativas, cuyo estado se detalla en el documento entregado, especificando si se encuentran financiadas, recomendadas, en evaluación de pertinencia, en creación, formulación o en condición de elegibles. Aclara que las categorías “recomendado” corresponden al Gobierno Regional y “elegible” a SUBDERE, teniendo ambas la misma validez técnica. Señala que, dentro de las principales líneas de financiamiento del Gobierno Regional (GORE), se consideran proyectos FRIL, Circular 33 y programas orientados a personas mayores, personas con TEA y apoyo a niños con esta condición. Informa además que se encuentra formulado un FNDR para la población San José de Quicharco y que se trabaja en el levantamiento de nuevas iniciativas en la misma línea. En relación con SUBDERE, informa la postulación a PMU, PMB y PETRAC, indicando que este último ya se encuentra adjudicado por un monto cercano a 20 millones de pesos, iniciándose el proceso de licitación para la ejecución de esterilizaciones felinas y caninas. Respecto del MINVU, señala que se trabaja en pavimentos participativos y en un Plan Urbano Estratégico que abarca la zona urbana de la comuna, específicamente desde el sector Mote con Huesillos hasta el estadio, contemplando hermoseamiento, mejoramiento de calzadas y luminarias. Destaca que se trata de proyectos de largo plazo, pero necesarios para el desarrollo comunal. Finalmente, informa que se presentan dos iniciativas a la SEREMI de Energía: una para la instalación de paneles fotovoltaicos en el edificio consistorial y otra, como experiencia piloto, para el APR de Palquibudi, con el objetivo de disminuir el gasto en consumo eléctrico, generando un beneficio directo para la comunidad mediante la reducción de costos.

El Concejal Juan Poblete consulta respecto del estado del proyecto de mejoramiento de la Plaza de Armas, específicamente en lo relativo al recambio de luminarias y mejoramiento de pavimentos.

La Alcaldesa Indica que esos proyectos pertenecen al GORE

Don Cristian Castro informa que, hasta hace algunos años, el Gobierno Regional transfería los recursos a los municipios, permitiendo que estos licitaran directamente las iniciativas recomendadas. Sin embargo, para el año 2025 modalidad que se mantiene durante el año 2026 se establece un nuevo criterio para toda la cartera FRIL comunal. En este, se autoriza inicialmente la licitación de solo dos proyectos, quedando la posibilidad de licitar tres adicionales hacia fines de año, del total de iniciativas aprobadas para la comuna. Dentro de dicha cartera se encuentran diversos proyectos, tales como la conservación de vías, el mejoramiento del centro comunitario, el mejoramiento de la plaza, la instalación de luminarias y la ejecución de veredas en avenida Balmaceda, en el tramo comprendido entre la plaza y el sector del Mote con Huesillos, entre otros, los cuales se detallan en el informe correspondiente.

Se deja constancia de que, a la fecha, no se cuenta con la autorización para licitar un mayor número de iniciativas. Asimismo, se señala que la alcaldesa ha sostenido reuniones permanentes con el objeto de gestionar la obtención de estos recursos, considerando el carácter emblemático de los proyectos. Finalmente, se indica que, dentro de la priorización comunal, el mejoramiento de la plaza ocupa un lugar preferente, atendido su carácter de núcleo y espacio central para el desarrollo de actividades comunitarias. En consecuencia, la iniciativa no se encuentra actualmente en etapa de licitación.

El Concejal Juan Poblete interviene y consulta respecto del proyecto de mejoramiento del centro comunitario, señalando que anteriormente también se ha mencionado la construcción de un anfiteatro.

Don Cristian Castro explica que se trata de dos iniciativas distintas. Precisa que una corresponde al mejoramiento del centro comunitario y la otra al mejoramiento de la plaza. Indica que el proyecto del centro comunitario contempla el mejoramiento de los baños, el hermoseamiento general del recinto debido a que requiere intervención estética y la habilitación de un odeón o una especie de anfiteatro, aclarando que se menciona de esa forma para no generar expectativas mayores.

La Alcaldesa solicita la palabra para aclarar el punto relativo al anfiteatro. Señala que el término puede inducir a error, ya que no se trata de una estructura de gran escala, sino de un espacio ubicado en la parte posterior, consistente en un círculo destinado a reuniones. Recuerda que, estando presentes los concejales, se revisó dicha propuesta y que en ese sector existe un canal que presentó problemas de filtración, lo que generó observaciones técnicas. Indica que, hecha la aclaración, se continúe con la exposición.

El Concejal Enrique Olivares, quien manifiesta que los proyectos FRIL ya no se aprueban como en el año 2025, cuando se informaba que se presentarían cuatro iniciativas y se aprobaban en su totalidad, especialmente en comunas de mayor tamaño. Solicita que se le informe con mayor fundamento en qué estado se encuentra el proyecto de la Plaza de Armas y si este está considerado dentro de dos o tres iniciativas FRIL. Agrega que la Plaza de Armas contó en su momento con financiamiento proveniente de recursos del royalty, pero que el concejo anterior incluida la actual alcaldesa y los concejales que ejercían en esa oportunidad rechazó la propuesta, lo que habría permitido que la obra estuviera terminada a la fecha. Señala que posteriormente el proyecto fue modificado sin generar conflictos, priorizando otras iniciativas que hoy se encuentran ejecutadas, tales como intervenciones en la escuela y proyectos de luminarias en distintos sectores. Indica que la comunidad continúa manifestando la necesidad de mejorar el pavimento de la plaza, ya que existen tropiezos y caídas de adultos mayores. Finalmente, solicita que se informe cuál es la respuesta oficial del Gobierno Regional respecto de la aprobación del proyecto, dejando constancia de que ejerce su derecho a contar con dicha información para efectos del acta.

La Alcaldesa responde que ese punto ya ha sido explicado con anterioridad y que será necesario reiterarlo.

El Concejal Enrique Olivares insiste en que requiere una respuesta con mayor fundamento para que quede consignada en el acta del concejo municipal.

La Alcaldesa señala que el punto ya ha sido abordado previamente y que existe el derecho a volver a escucharlo. Indica que el tema es específico y que la presentación realizada por la SECPLAC debe enmarcarse estrictamente en la normativa vigente. Agrega que existen diversos proyectos que, a su juicio y en su calidad de exconcejal, eran relevantes. En relación con el proyecto de la plaza, manifiesta que los mismos concejales presentes no lo aprobaron en su momento debido a que se financiaría con recursos municipales por más de 200 millones de pesos, señalando que se prefería esperar.

El Concejal Enrique Olivares interrumpe indicando que los recursos no eran municipales, afirmando que se trataba de fondos FRIL y luego de royalty, y acusa que se está faltando a la verdad.

La Alcaldesa solicita que se ajuste al punto y pide orden.

El Concejal Enrique Olivares insiste en su intervención, cuestionando por qué se señala que los recursos eran municipales.

La Alcaldesa reitera el llamado al orden, indicando que el concejal también debe escuchar. Expresa que la situación constituye una falta de respeto y solicita que se permita a la SECPLAC realizar la presentación conforme a la normativa del concejo. Señala que no se deben exponer situaciones particulares fuera de contexto, pide silencio y respeto, y recalca que se encuentra haciendo uso de la palabra.

El Concejal Enrique Olivares responde solicitando respeto en igual medida.

La Alcaldesa insiste en su solicitud de respeto y manifiesta que la situación es insostenible, que se trata de temas reiterados y que se sale del margen correspondiente. Señala que hay materias que deben tratarse con respeto y que espera del concejal mayor sabiduría, experiencia y capacidad de escuchar, considerando el cargo relevante que ejerció anteriormente como alcalde.

El Concejal Enrique Olivares consulta si se le otorgará la palabra para responder.

La Alcaldesa indica que así será, pero solicita tranquilidad y que no interrumpa, señalando que el concejo es un espacio de conversación y no de interrupciones, y que se debe mantener el silencio.

El Concejal Enrique Olivares expresa que la Alcaldesa quiere hablar sola y señalar su propia versión de los hechos.

La Alcaldesa solicita que observe el malestar de sus compañeros concejales, indicando que su actuar los pasa a llevar y que también afecta a los funcionarios municipales.

El Concejal Enrique Olivares responde que es la Alcaldesa quien pasa a llevar a los funcionarios municipales y señala que en la reunión anterior se le faltó el respeto a la secretaria municipal al llamarle la atención en público, lo que a su juicio constituye una falta de respeto a un funcionario de categoría.

La Alcaldesa manifiesta que comprende que, en su calidad de exalcalde, el concejal tenga muchas cosas que decir y que busque justificar situaciones. No obstante, señala que actualmente se encuentran en un concejo que debe ajustarse a lo que corresponde, por respeto a los demás concejales, a los presentes y a la comunidad que escucha. Reitera que espera respeto y sabiduría, menciona los años en que el concejal ejerció como alcalde y solicita avanzar, indicando que el SECPLAC está siendo interrumpido y que se requiere continuar con la exposición por ser relevante para el concejo. Finalmente, otorga la palabra a don Cristian para que continúe.

El Concejal Enrique Olivares señala que realizó una pregunta y que requiere respuesta para efectuar gestiones relativas al proyecto de la plaza ante los consejeros regionales y el gobernador regional. Indica que si la Alcaldesa se molesta por responder, es un problema de ella y no de él. Solicita que no se involucre a los demás concejales, afirmando que todos realizan cuestionamientos y preguntas. Pide al SECPLAC mayor fundamentación, señalando que debe tratar el tema con los consejeros regionales, quienes también pueden gestionar y presionar al gobernador regional para la ejecución del proyecto, en el sentido de negociar la aprobación cuando se soliciten otras. Concluye solicitando formalmente mayor fundamentación por parte del SECPLAC.

Don Cristian Castro Bueno, quien manifiesta que no sabe si cuenta con más fundamentos de los ya expuestos, pero que procederá a reiterarlos para efectos de claridad. Señala que, hasta el año 2024, los proyectos FRIL se postulaban, se financiaban, se suscribía el convenio de transferencia, se llamaban a licitación, se ejecutaban y se cerraban, todo ello dentro de los plazos presupuestarios establecidos. Indica que, para el año 2025, con la nueva administración, se informó oficialmente que existía una cantidad considerable de carpetas FRIL en relación con los montos aprobados, antecedente que fue entregado y comunicado a todos los alcaldes. Precisa que en dicha instancia la señora alcaldesa estuvo presente y que le correspondió acompañarla, señalando que la información fue transmitida a los alcaldes de las treinta comunas. Expone que se señaló de manera general, sin distinción entre comunas grandes, medianas o pequeñas, que a comienzos de año se licitarían dos iniciativas y a finales de año tres. Indica que, en ese contexto, se presentaron las iniciativas y que los tres proyectos FRIL correspondientes al presente año mejoramiento del anfiteatro, mejoramiento de la plaza y mejoramiento de veredas no cuentan con convenio de transferencia. Señala que el municipio

viene gestionando esta situación desde el mes de enero y que la señora alcaldesa se encuentra solicitando una reunión con el señor gobernador regional, una vez que éste retorne de su visita protocolar a Francia, con el objeto de insistir en la materialización de dichos convenios.

Manifiesta que, mientras no exista el convenio de transferencia formalizado mediante el acto administrativo correspondiente, no es posible proceder al llamado a licitación, aun cuando exista un acuerdo comunicado mediante correo electrónico, toda vez que en el servicio público las actuaciones deben respaldarse en documentos oficiales y que el instrumento válido para estos efectos es una resolución fundada. Señala que esta situación constituye una de las necesidades y prioridades definidas por la señora alcaldesa y que existen correos electrónicos de respaldo en los cuales, con posterioridad a cada reunión, se deja constancia de lo conversado, con el objeto de contar con el respectivo acuse de recibo. Reitera que actualmente no es posible avanzar y que se encuentran a la espera de la suscripción de los convenios de transferencia, esperando que, una vez que el señor gobernador regional regrese, se concrete la reunión, se materialice lo señalado y se pueda proceder a la licitación. Indica que esa es la información que manejan, que corresponde a información pública, que ha sido comunicada a la señora alcaldesa y que responde a la priorización definida por dicha autoridad, dentro de la cual se encuentra considerado el proyecto de la plaza.

El Concejal Enrique Olivares, señala que eso era lo que deseaba saber, precisando que, al no existir convenio de transferencia, no hay recursos y, en consecuencia, no es posible ejecutar las iniciativas. Manifiesta que el convenio debe ser remitido por el Gobierno Regional al municipio y que la situación ha quedado clara.

Don Cristian Castro señala que, continuando con el apartado correspondiente al análisis presupuestario, los señores concejales saben que se partió, siendo interrumpido en ese momento.

El Concejal Marcelo Díaz señala que, más que realizar consultas en esta instancia, estima que estas serán numerosas en el futuro, pero que desea acotar su intervención principalmente a expresar agradecimientos. En primer lugar, agradece a la administración y, en particular, a Cristian, considerando lo expuesto por este último al inicio respecto de la periodicidad con que se ejecutará lo indicado en la letra C. Indica que dicha periodicidad corresponde a una solicitud que fue presentada por escrito hace bastante tiempo.

La Alcaldesa manifiesta que esta es la primera vez que, en la historia del concejo municipal, se presenta esta información en los términos señalados, situación que valora expresamente.

El Concejal Marcelo Díaz señala que, si bien la información no había sido solicitada con anterioridad y actualmente se presenta fuera del plazo correspondiente, también es efectivo que nunca antes se había entregado. Expresa su agradecimiento por la exposición y por el material proporcionado, manifestando que lo asume con responsabilidad. Indica que prefiere formular sus consultas con posterioridad, dado que, aunque exigió por escrito el cumplimiento de esta entrega, considera necesario estudiar detalladamente los antecedentes y asumir personalmente la tarea de revisarlos en profundidad. En ese sentido, plantea la posibilidad de que dichas consultas se realicen en una comisión o en una sesión extraordinaria durante el mes de marzo, instancia en la cual se puedan abordar de manera detallada y evaluar los aportes que correspondan. Reitera su agradecimiento por la presentación y por la documentación entregada, destacando que existe una cantidad significativa de materias que requieren análisis y estudio, y que se dispondrá del tiempo necesario para retomarlas en marzo. Finalmente, valora que se esté dando cumplimiento a lo solicitado, manifiesta comprensión respecto de los plazos involucrados y agradece que, en adelante, la entrega se efectúe con la periodicidad correspondiente.

Don Cristian Castro agradece la exposición y señala que, desde el análisis presupuestario, el año anterior se inició con un presupuesto de \$5.735.536.000, el cual posteriormente fue incrementado mediante la incorporación del saldo inicial de caja correspondiente a cuentas vigentes y remanentes de proyectos alcanzando un presupuesto vigente de \$11.417.221.900. De este monto, se registra un ingreso efectivo cercano a \$10.200.000.000, equivalente aproximadamente al 90 % del total proyectado. Explica que la diferencia entre el presupuesto vigente y los ingresos percibidos se debe principalmente a recursos del FRIL que estaban considerados inicialmente y que finalmente no fueron transferidos, situación que incide en una menor ejecución de ingresos respecto de la proyección. Esta condición se encuentra reflejada en el anexo de ingresos esperados que forma parte del informe entregado al concejo.


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Destaca como aspecto relevante que los ingresos propios por permisos de circulación y patentes comerciales se cumplen en un 100 %, lo que demuestra una proyección realista y una ejecución presupuestaria ajustada a la capacidad de gestión municipal. Asimismo, informa que los recursos provenientes del Fondo Común Municipal superan lo estimado, alcanzando aproximadamente un 108 % de cumplimiento según el último reporte contable en poder del concejo. En relación con el incremento del presupuesto desde poco más de cinco mil millones a cerca de once mil millones de pesos, precisa que el saldo inicial de caja incorporado asciende a alrededor de \$3.200.000.000, constituyendo un componente significativo dentro del presupuesto vigente. Respecto de la distribución del gasto municipal de la comuna de Rauco, indica que este se estructura en cuatro pilares principales:

1. Iniciativas de inversión: 21 %.
2. Gasto en personal: 21 %, incluyendo planta, contrata, honorarios y dietas.
3. Bienes y servicios de consumo: correspondientes a servicios básicos y funcionamiento general.
4. Transferencias corrientes: que consideran aportes a corporaciones, transferencias a salud y educación y, de manera relevante, el aporte al Fondo Común Municipal por concepto de permisos de circulación, el cual asciende aproximadamente a \$1.200.000.000.

Señala que este aporte, aunque representa un egreso significativo para el municipio, posteriormente se ve reflejado en los recursos que retornan a la comuna a través del mismo Fondo Común Municipal.

El Concejal Enrique Olivares informa que el municipio recibe recursos del Fondo Común Municipal, así como de todas las municipalidades de Chile.

Don Cristian Castro, explica que el nombre del fondo corresponde precisamente a este concepto y entrega información relevante respecto a los gastos y egresos del municipio.

Se detalla que el gasto en personal asciende a \$2.400.000.000, en bienes, servicios y consumo a \$2.600.000.000, en iniciativas de inversión a \$2.400.000.000 y en transferencias corrientes a cerca de \$3.000.000.000. El Administrador enfatiza que estos montos se encuentran reflejados en el ejercicio presupuestario del municipio. Señala que la cuenta de iniciativas de inversión es la más afectada, debido a que no se recibió la transferencia de los recursos esperados para los proyectos ya planteados, cuyos detalles fueron previamente remitidos a los concejales por el Administrador. Finalmente, se menciona que el documento proporcionado a los concejales consta de 28 páginas, ofreciendo un detalle más extenso que las 11 proyecciones presentadas verbalmente. Se invita a los concejales a revisar el documento y realizar las consultas que estimen pertinentes.

La Concejala Eugenia Correa es felicitada por su labor y se agradece a todos los colaboradores involucrados en los proyectos presentados, así como por el envío oportuno de la información necesaria para su revisión. Se reconoce que, a pesar de que la administración es reciente y aún quedan asuntos pendientes, se han logrado avances significativos en la gestión, destacando la transparencia y la efectividad del trabajo realizado.

La Alcaldesa enfatiza que es fundamental que SECPLAC exponga los proyectos conforme a la normativa vigente, abarcando los aspectos técnicos, legales y financieros. Señala que la administración actual ha tomado decisiones relevantes bajo estándares claros, priorizando el cumplimiento estricto de la ley. Esto busca fortalecer la transparencia y la confianza pública, permitiendo que los concejales tengan pleno conocimiento de las iniciativas y puedan responder adecuadamente ante consultas de la ciudadanía. La alcaldesa subraya que el trabajo se realiza de manera global en beneficio de la comunidad, evitando que proyectos se enfoquen en intereses individuales.

Don Cristian Castro comenta que las experiencias y errores cometidos durante su desempeño como DOM (Director de Obras Municipales) han permitido aprendizajes importantes. Destaca que en el primer concejo de marzo se realizará una evaluación de las licitaciones, identificando fortalezas y áreas de mejora, con total transparencia sobre los aciertos y errores cometidos. Señala que se abordarán temas como áreas verdes, manejo de residuos, cuadrillas, mantenimiento de alumbrado y vehículos, proporcionando a los concejales todos los antecedentes necesarios para conocer la gestión de licitaciones y proponer mejoras continuas. La alcaldesa reitera su compromiso con la transparencia y la eficiencia administrativa. Explica que, al asumir la administración, se detectaron errores y procesos que requieren retroalimentación y mejora. Anuncia una reestructuración en el Departamento de Obras Municipales (DOM), no como un aumento personal, sino como una modernización

organizacional orientada a la eficiencia y al cumplimiento normativo. Se buscará fortalecer la inspección y fiscalización, reforzar la supervisión técnica de licitaciones y separar funciones técnicas de las administrativas, evitando sobrecargas y errores. Se contempla la incorporación de personal técnico adicional para garantizar soporte adecuado, cumpliendo con las observaciones de la Contraloría sobre la necesidad de controles con respaldo y no unipersonales.

La Alcaldesa enfatiza que estas medidas son necesarias para cumplir la normativa vigente, que exige mayores estándares que los aplicados históricamente. Finalmente, se acuerda que estos temas se incorporarán a la planificación de 2026 y se informa que se avanzará en los puntos varios restantes de la sesión, con el reconocimiento a la exposición de don Cristian Castro y con la ratificación de que los antecedentes y medidas se implementarán en beneficio de la gestión municipal y la comunidad.

Séptimo punto de la Tabla:

VARIOS

El Concejal Marcelo Díaz informa que vecinos le consultan sobre la posibilidad de realizar mejoras en la plazoleta de la población Villa Esperanza de Quilpoco. Señala que, tras la limpieza realizada, el pasto quedó amontonado y no se ha retirado de la plazoleta. Asimismo, el concejal manifiesta su interés y el de los vecinos en explorar la opción de invertir en la mejora de dicho espacio público.

La Alcaldesa Concejal recuerda que en la plazoleta mencionada se debe intervenir en relación con el tema sanitario. Señala que en dicho lugar existen juegos y otras instalaciones, y que, para desarrollar un proyecto, es necesario primero evaluar la factibilidad técnica, dado que debajo de la plaza se encuentran todos los tanques correspondientes al sistema sanitario.

El Concejal Marcelo Díaz informa sobre la situación de la fosa séptica y solicita que se considere su inclusión en las gestiones actuales, dado que se trata de un tema de carácter urgente. Señala que, en ocasiones anteriores, ha abordado esta problemática y propone, en concordancia con lo manifestado por el concejal **Cristian**, realizar gestiones adicionales, incluyendo la posibilidad de apoyo para la obtención o habilitación de un terreno destinado a tal fin.

La Alcaldesa informa que la situación ha sido previamente tratada con la directiva. Señala que el Presidente, don Pedro Aquiles, está al tanto de la situación actual. Además, enfatiza que, en caso de que se vuelva a insistir en el tema, resulta necesario convocar una reunión para explicarle nuevamente la situación en detalle.

El Concejal Marcelo Díaz informa que la solicitud principal de los vecinos consiste en retirar el pasto acumulado en la zona indicada. Asimismo, plantea la situación del cierre perimetral de la cancha del Llano, señalando que actualmente se encuentra en mal estado y que no existe un cierre funcional en la multicancha del sector del Alcantarino. Indica que dos costados del cierre se encuentran deteriorados desde hace tiempo y solicita que se revise la posibilidad de su reparación o reemplazo, según corresponda.

La Concejala Eugenia Correa expone que su intervención se centra en una consulta y una sugerencia, dependiendo de la respuesta que reciba. Consulta si, durante el presente año, se efectuará en Palquibudi la venta de permisos de circulación.

La Alcaldesa indica que proporcionará la información

La Concejala Eugenia Correa expone que, durante la edición anterior del proceso de venta de permisos de circulación, se realizó un seguimiento atento a la logística del trámite y la disponibilidad de seguros asociados. Señala que el año pasado no se contaba con un punto de venta formal de seguros, por lo que gestionó, con apoyo de su hija, que existiera dicha venta para facilitar la adquisición a los contribuyentes. La concejala aclara que esta gestión no

representó beneficio personal alguno, sino que tuvo como único objetivo brindar apoyo a las personas que realizaban el trámite. Para la presente edición, la concejala informa que no podrá contar con el apoyo anteriormente mencionado. Por ello, solicita que este año se considere la implementación de un servicio formal de venta de seguros durante la venta de permisos de circulación. Señala que esto resultaría especialmente útil para los contribuyentes de mayor edad, quienes podrían asumir que la compra del permiso incluye automáticamente el seguro, y permitiría que obtengan de manera inmediata tanto su permiso de circulación como el seguro correspondiente.

La Alcaldesa indica que se dará respuesta, señalando que, a partir de este momento, los seguros serán rematados. Posteriormente, se explicará el procedimiento correspondiente. Agradece la atención prestada.

La Concejala María Elisa Díaz insiste en la necesidad de intensificar los controles de velocidad, señalando que, a pesar de las medidas realizadas, la velocidad no disminuye en el tramo del Puente Rauco hacia la comuna. Indica que los conductores adelantan de manera irresponsable y considera necesario aplicar medidas más estrictas, dado que los accidentes ocurridos en la ruta J-60 Parquibudi son graves y prevenibles. Señala que, en estos casos, la responsabilidad recae directamente en los conductores. Asimismo, la concejala agradece a Cristian por su explicación clara y reconoce que es positivo identificar los aspectos que no han sido ejecutados correctamente, ya que permite corregirlos y aprender de ellos.

El Concejal Juan Poblete inicia su intervención señalando que es importante reconocer los aspectos positivos. Agradece que finalmente se hayan colocado lienzos adecuados en los permisos de circulación, los cuales ahora se visualizan claramente y permiten una campaña más efectiva. Señala que anteriormente los lienzos eran demasiado pequeños y que esto dificultaba su identificación, afectando los ingresos del municipio, los cuales dependen en gran medida de estas campañas. Asimismo, el concejal comenta que el CESFAM se encuentra en buenas condiciones, aunque indica que se requiere mantención en las áreas verdes. Señala que el pasto se encuentra excesivamente largo, particularmente en la zona cercana a la residencia de la señora María Lisa, recomendando que se realice la mantención correspondiente. Finalmente, el concejal refiere que estuvo presente en el lanzamiento de la semana comunal y hace la sugerencia de considerar medidas de seguridad para futuras actividades, mencionando que en Licanten ocurrió un accidente en un juego de verano. Destaca que no había personal de salud presente en el lugar y que, aunque el incidente no tuvo consecuencias graves, se recomienda contar con paramédicos o ambulancia durante los eventos de la semana comunal para prevenir riesgos a los participantes.

La Alcaldesa señala que, respecto al primer punto, relativo al permiso de circulación, se cuenta con un plan previamente estipulado. Se establecerán tres puntos de pago, los cuales serán debidamente informados a los concejales. Asimismo, se entregará la información por escrito o se enviará a través de correo electrónico, con el fin de que los concejales estén plenamente informados y puedan invitar a los ciudadanos a regularizar sus permisos de circulación. En relación con el requerimiento de la semana, la directora ya había manifestado su sugerencia de contar con un calendario de actividades para todas las acciones programadas, con el fin de mantenerse al tanto de las mismas. Respecto a las mantenciones, se indica que existe una persona encargada de elaborar el calendario correspondiente, el cual debe considerarse dentro de lo establecido por la municipalidad. Finalmente, se señala que la sesión se encuentra en tiempo de alargue, y se acuerda terminar lo restante de puntos varios.

"El Concejal Marcelo Díaz solicita permiso a la sala para retirarse, ya que debe llegar a Talca a las 12:00 horas."

La Secretaria Municipal informa que en tres minutos se cumplen las dos horas de sesión.

La Alcaldesa indica que el tiempo disponible es suficiente para concluir los asuntos pendientes.

El Concejal Sebastián Cabello indica que es necesario verificar si se puede realizar la mantención en la entrada de los callejones Los Quezada, Los Reyes, Carlos Pino y Luis Pedro Molina, solicitando que se realice específicamente en el sector del llano.

El Concejal Enrique Olivares responde que ya no se cuentan con puntos pendientes para tratar en la sesión, pero, considerando el tiempo limitado, propone dejar el tema para la próxima reunión.

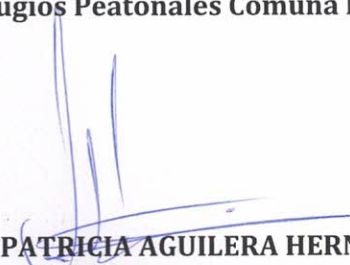
La Alcaldesa agradece la participación de los concejales en la sesión y comenta que, según la información recibida el día anterior, es muy probable que se deba presentar el tema de la basura ante la Contraloría a fines de febrero. Señala que, por este motivo, será necesario convocar a un concejo reducido para la aprobación correspondiente, atendiendo a la solicitud de la Contraloría, con el fin de evitar decisiones de último momento. Finalmente, se da por concluida la sesión del Concejo Municipal.

Sin más puntos que tratar.

Se cierra la sesión a las 11:14 horas

ACUERDOS:

- **Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°2 Departamento de Educación.**
- **Se Aprueba Modificación Programación Presupuesto 2026**
- **Se Aprueba aprobación Análisis y Sanción Conforme al Art 65, Letra J, De La Ley 18695 Orgánica Constitucional De Municipalidades Para Celebrar Contrato De Licitación Sobre 500 UTM, Conservación Refugios Peatonales Comuna De Rauco ID 1133353-41-LP25.**


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE